

ACTIVIDADES
DE PRODUCCIÓN
E INVESTIGACIÓN
ARTÍSTICA



convocatoria
CePIAABIERTO
2018



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

BASES DE LA CONVOCATORIA



El CePIA abre convocatoria de **Actividades de Producción e Investigación Artística** para el Ciclo 2018. Se reciben propuestas para muestras, proyecciones, conciertos, presentaciones y diversas actividades de interés artístico/académico.

Taller de asesoramiento para la presentación de proyectos

Miércoles 14 de febrero - 10hs
Auditorio CePIA.

Este taller se propone como una instancia de diálogo sobre los criterios propuestos desde el Centro y consultas generales con respecto a la presentación. Los interesados en participar deberán contar con borradores o avances de sus propuestas para que el encuentro sea provechoso y posibilite instancias de intercambio.

Inscripciones >> [click aquí](#)

A. Consideraciones generales



El objetivo de la convocatoria es promover espacios de encuentro que permitan socializar problemáticas y resultados de la producción e investigación en artes. Se prevé la selección de un máximo de 4 (cuatro) actividades que se ajusten al periodo de mayo a diciembre de 2017, siendo incorporadas dentro de la programación anual del Centro.

El CePIA propone acompañar cada ACTIVIDAD gestionando:

- la utilización de espacios físicos y equipamiento necesario, según las condiciones técnicas y logísticas del Centro;
- el aval institucional y certificación a integrantes del equipo de trabajo, docentes y/o artistas invitados y asistentes;
- la comunicación, difusión y registro de cada propuesta seleccionada.

La ACTIVIDAD debe contar con un RESPONSABLE que tenga pertenencia institucional, ya sea como docente, egresado/a o estudiante de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba. Los responsables de las actividades pueden presentar hasta una propuesta por convocatoria. En el caso de que la propuesta lo requiera, se debe contemplar la presentación de un equipo de trabajo que lleve a cabo la realización de la ACTIVIDAD, detallando los roles y tareas a cumplimentar.

La totalidad de los recursos necesarios para el desarrollo de la ACTIVIDAD deben figurar dentro de la presentación de la propuesta, discriminando entre aquellos disponibles, solicitados y necesarios de gestionar. En el caso de estos últimos, se deben consignar las acciones previstas para su concreción, quedando a cargo del RESPONSABLE esta gestión. Así mismo, las actividades que contemplen el cobro de algún tipo de arancel, deben consignar el monto previsto y el destino de los fondos recaudados que aporten a su autofinanciación.

El plan de trabajo se ajustará en conjunto con los Coordinadores de Investigación y/o Producción, contemplando el cronograma de actividades del CePIA. En el caso de que las actividades seleccionadas se superpongan con alguna actividad previamente planificada en el Centro, se pondrán a consideración otras fechas posibles contemplando, según corresponda, el uso de espacios físicos y disponibilidades técnicas y logísticas del CePIA.

El CePIA llevará a cabo la comunicación y difusión de la ACTIVIDAD, atendiendo a los criterios y plazos institucionales que se acuerden con el Área de Comunicación. Las actividades deberán dejar constancia de la vinculación con el CePIA en toda instancia de difusión y presentación pública, incluyendo logotipos institucionales.

El CePIA pondrá a disposición el asesoramiento técnico necesario para el montaje de las actividades. Las propuestas que por su complejidad lo requieran, deben incluir una figura de encargado técnico, quien será responsable de la operación del equipamiento durante el desarrollo de la ACTIVIDAD.

El/la RESPONSABLE y los/as INTEGRANTES, al aceptar estas bases, declaran que son autores/as legítimos/as o con derechos adquiridos suficientes para la presentación pública de las obras exhibidas (escénicas, sonoras, visuales y/o audiovisuales), garantizando la indemnidad del CePIA frente a eventuales reclamos que terceros pudieran articular.

El/la RESPONSABLE y los/as INTEGRANTES, aceptan que el material generado por el Equipo de Registro, Documentación y Archivo del CePIA —imágenes, sonidos y/o videos— en el marco de las actividades llevadas adelante por la presente convocatoria, se registrará según las políticas de acceso abierto reglamentadas por la Oficina de Conocimiento Abierto de la Universidad Nacional de Córdoba. Asimismo, autorizan al CePIA a utilizarlo con el fin de difundir y promover el Proyecto y/o las actividades realizadas en el Centro. Esta autorización se refiere al uso no comercial que pueda tener este material, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro para difusión o exhibición, sin ningún límite de tiempo ni limitación geográfica.

B. Requisitos para la presentación a la convocatoria



Presentación digital:

Para participar se debe completar el siguiente **formulario de inscripción**¹ haciendo **click aquí**.

Una vez completado y enviado el formulario, el RESPONSABLE recibirá en el correo electrónico consignado un pdf para imprimir².



Presentación impresa:

El formulario en pdf se debe imprimir y hacer firmar por todas las personas involucradas en el Proyecto. El mismo debe ser entregado en carpeta tamaño A4 con hojas anilladas, en el Centro de Producción e Investigación en Artes, Av. Medina Allende s/nº, Ciudad Universitaria, de lunes a viernes de 9 a 13hs.

¹ NOTA: Al final de estas bases se adjunta un instructivo donde se especifica la información que se solicitará al momento de completar el formulario de inscripción online.

² IMPORTANTE: Si el correo electrónico no llega en un plazo de 24 horas, deberá revisar su carpeta de SPAM. Si tampoco está allí, deberá enviar un mail a comunicacioncepia@artes.unc.edu.ar informando del problema para que sea solucionado.

El plazo para entregar la presentación vence a las **13hs** del día **5 de marzo** de 2018.

C. Proceso de selección

Las presentaciones que no incluyan el total de los datos requeridos en la ficha de inscripción y la documentación solicitada, atendiendo a las bases y los plazos propuestos en la presente convocatoria, no serán evaluados por la Comisión.

La evaluación será llevada a cabo por la Comisión Directiva del CePIA: Directora, Secretaria de Coordinación General, Coordinador de Producción, Coordinadora de Investigación, representantes estudiantiles y egresados.

La Comisión establecerá un orden de mérito, con las actividades que califiquen con más de 60 (sesenta) puntos, el cual cubre un cupo máximo de 4 (cuatro) Actividades de Producción e Investigación, sin distinción por disciplina artística.

El CePIA comunicará a los responsables de las actividades el resultado de la evaluación, a través de los correos electrónicos asentados en la ficha de inscripción.

En el caso que alguna ACTIVIDAD se suspenda, el RESPONSABLE deberá informar mediante nota, con un mes de antelación, los motivos de la cancelación o reprogramación.



D. Criterios de evaluación de los proyectos



Relación de la propuesta con las funciones y propósitos del CePIA.

Se dará especial valor a las propuestas experimentales, procesuales y reflexivas que contemplen la ampliación de los límites disciplinares y el vínculo del arte con otras áreas de conocimiento y prácticas culturales.

Coherencia entre las diferentes partes de la propuesta. Se considerará la adecuación entre la descripción de la actividad y los objetivos, y entre el contenido y los destinatarios.

Factibilidad. Coherencia entre el cronograma de trabajo tentativo, requisitos técnicos y necesidades organizativas. Se tendrá especial consideración en la planificación de las diferentes acciones comprometidas en el desarrollo de la ACTIVIDAD. Así también, en el modo en que se prevén aplicar los recursos (humanos, edificios, equipamiento, etc.) disponibles, atendiendo a las gestiones necesarias para la obtención de los recursos no disponibles al momento de la presentación.

Vínculos presentes y/o potenciales con otras Instituciones y/o otras Áreas de la Facultad. Se atenderá especialmente aquellas propuestas que prevean el trabajo en articulación con otras instituciones o áreas de la Facultad, promoviendo instancias de intercambio y co-producción.

Antecedentes del equipo de trabajo (responsable, integrantes e invitados). Se considerará su trayectoria en producción y/o investigación, ponderando especialmente los antecedentes en relación a la ACTIVIDAD presentada.

Instructivo para completar el formulario de inscripción online



Con el objetivo de poder obtener los datos y preparar el material para presentar en esta convocatoria, se especifica a continuación la información que se solicitará en el **formulario de inscripción**, el cual puede ser cumplimentado únicamente de manera online.

Presentación de la ACTIVIDAD

- **Nombre de la ACTIVIDAD**
- **Breve resumen de la ACTIVIDAD** (Máximo 800 caracteres)
- **Espacio disciplinar**
Artes Sonoras / Artes Visuales / Artes Escénicas/
Artes Audiovisuales

Desarrollo de la ACTIVIDAD

- **Síntesis de la ACTIVIDAD** (Máximo 2500 caracteres):
Aclarar tipo de ACTIVIDAD (proyecciones, conciertos, muestras, presentaciones y actividades de interés académico), destacando aquellos aspectos de interés que definen su propuesta. Mencionar en caso de ser necesario los antecedentes previos de la misma y/o del equipo de trabajo a cargo de la propuesta, destacando aquellos aspectos de interés que la definen.
- **Contenidos a desarrollar** (Máximo 1000 caracteres):
Precisar para las Actividades de interés académico o para aquellas que crean necesario especificarlo.
- **Objetivos** (Máximo 1000 caracteres):
Enunciar clara y concretamente las metas a alcanzar según lo previsto en la propuesta.
- **Destinatarios** (Máximo 1500 caracteres):
Especificar el público al que está dirigida la propuesta, enumerando recursos específicos y estrategias de comunicación previstas.



- **Cronograma tentativo** (Máximo 2000 caracteres):

Desglosar fechas, días y horarios previstos para el desarrollo de la ACTIVIDAD. Incluir todo lo inherente a la gestión de recursos, uso de espacios y otros requerimientos que sean necesarios consignar.

- **Recursos necesarios** (Máximo 1500 caracteres):

Detallar los recursos necesarios para el desarrollo de la ACTIVIDAD, diferenciando los disponibles, los solicitados y los necesarios de gestionar. En este último caso, consignar las acciones previstas para la obtención de los mismos. Se recomienda desglosar por rubros para una mayor claridad al momento de su lectura (recursos de infraestructura, técnicos, de comunicación, entre otros).

- **Cobro de arancel** (Máximo 300 caracteres):

En caso de que lo requiera, especificar el monto del arancel que se prevé cobrar y el destino de los fondos recaudados. Estos pueden cubrir: honorarios de docentes y/o artistas invitados, gastos de traslado, alojamiento, comidas, compra de insumos, entre otros.

- **Uso de espacios** (Máximo 800 caracteres):

Describir el uso de los espacios que el equipo prevé para el desarrollo de la ACTIVIDAD detallando, si así lo precisa, la utilización de otros espacios por fuera de la institución.

- **Otros requerimientos** (Máximo 300 caracteres):

Mencionar si la ACTIVIDAD prevé la entrega de certificados, como así también las necesidades de registro de imagen y sonido u otras.

- **Vínculos con otras instituciones** (Máximo 800 caracteres):

Mencionar y fundamentar vínculos institucionales existentes o previstos de gestionar, atendiendo a las diferentes etapas en las que se organiza el proyecto. Así mismo, citar avales y líneas de apoyo gestionados.

- **Dossier**

Se puede incluir material visual, audiovisual, sonoro o de otro tipo que se considere pertinente para la evaluación del proyecto. Se debe subir el material a una plataforma web (dropbox, drive, wordpress, wix, blog, etc.) e incorporar un enlace URL para su visualización.



Equipo de trabajo

- **RESPONSABLE:** Nombre completo; DNI; Domicilio; E-mail; Celular; Teléfono; Institución a la que pertenece; Relación con la Institución.
- **INTEGRANTES** (miembros del equipo, docentes, artistas invitados, etc): Nombre completo; Rol/Área; DNI; E-mail; Teléfono/Celular; Institución a la que pertenece; Relación con la Institución.

Curriculums vitae nominales

- **CV Responsable** (Máximo 3000 caracteres)
- **CV Integrantes** (Máximo 1500 caracteres)

Declaración Jurada

Aceptar las bases de la presente convocatoria

CePIA

Avenida Medina Allende S/N
Ciudad Universitaria. 5000 – Córdoba

Teléfono: (+54 351) 5353630
interno: 56226

Correo Electrónico:
cepia@artes.unc.edu.ar

Más info



Cepia Unc



cepia.artes.unc.edu.ar



cepiaunc



@ArtesUNC



Cepia Artes



facultad
de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba